





El dardo en la Academia



---

# El dardo en la Academia

*Esencia y vigencia de las academias  
de la lengua española*

Silvia Senz y Montserrat Alberte (eds.)

Volumen I

  
**melusina**

© Editorial Melusina, S.L., 2011  
www.melusina.com

© Del prólogo: Màrius Serra  
© De cada artículo, de sus autor/es

Corrección ortotipográfica: Silvia Senz, Montserrat Alberte  
y Eugenia Monroy  
Fotocomposición y diseño de cubierta: Carolina Hernández Terrazas

Primera edición, 2011

Reservados todos los derechos de esta edición

Impresión: Romanyà Valls, S.A.

ISBN (Obra completa): 978-84-96614-97-0  
ISBN Vol. I: 978-84-96614-98-7

Depósito legal: B-38.078-2011

Impreso en España

—Cuando yo empleo una palabra —insistió Humpty Dumpty en tono desdeñoso— significa lo que yo quiero que signifique... ¡ni más ni menos!

—La cuestión está en saber —objetó Alicia— si usted puede conseguir que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes.

—La cuestión está en saber —declaró Humpty Dumpty— quién manda aquí... ¡si ellas o yo!

LEWIS CARROLL: *Alicia a través del espejo*, cap. vi.

Para el hablante medio, la autoridad máxima, algo así como el tribunal supremo del idioma, es la Real Academia Española. [...] Incluso entre personas cultas es frecuente oír que tal o cual palabra «no está admitida» por la Academia y que por tanto «no es correcta» o «no existe». = En esta actitud [...] hay un error fundamental, el de considerar que alguien —sea una persona o una corporación— tiene autoridad para legislar sobre la lengua. La lengua es de la comunidad que la habla, y es lo que esta comunidad acepta lo que de verdad «existe», y es lo que el uso da por bueno lo único que en definitiva «es correcto».

MANUEL SECO: *Gramática esencial del español*,  
Madrid: Aguilar, 1974, p. 235.





---

# Contenido

## VOLUMEN I

Advertencia al lector 11

Màrius Serra: «¿A quién engaña la RAE?» 13

Silvia Senz y Montserrat Alberte: «El dardo en la Academia, un proyecto editorial de fondo. (A modo de introducción)» 17

1. Luis Carlos Díaz Salgado: «Historia crítica y rosa de la Real Academia Española» 21
2. Juan Carlos Moreno Cabrera: «“Unifica, limpia y fija.” La RAE y los mitos del nacionalismo lingüístico español» 157
3. Luis Fernando Lara: «El símbolo, el poder y la lengua» 315
4. Gianluigi Esposito: «Accademia della Crusca, Académie Française y Real Academia Española: paralelismos y divergencias» 343
5. Silvia Senz, Jordi Minguell y Montserrat Alberte: «Las academias de la lengua española, organismos de planificación lingüística» 371
6. José del Valle: «Política del lenguaje y geopolítica: España, la RAE y la población latina de Estados Unidos» 551

7. Graciela Barrios: «La regulación política de la diversidad: academias de lenguas y prescripción idiomática» 591

8. José Martínez de Sousa: «La obra académica a lo largo de tres siglos» 621

Notas 691

## VOLUMEN II

9. Silvia Senz: «Una, grande y (esencialmente) uniforme. La RAE en la conformación y expansión de la “lengua común”» 9

10. María Pozzi: «Terminología y normalización en las academias de la lengua española» 303

11. Montserrat Alberte: «La “laboriosa colmena”: los diccionarios hipotéticos de la RAE» 367

12. Esther Forgas: «El compromiso académico y su reflejo en el DRAE: los sesgos ideológicos (sexismo, racismo, moralismo) del Diccionario» 425

13. Susana Rodríguez Barcia: «Un mundo a su medida. La construcción de la realidad en los últimos diccionarios de la RAE» 459

14. Maria Antònia Martí y Mariona Taulé: «La Academia y la investigación universitaria en las tecnologías de la lengua» 511

15. Silvia Ramírez Gelbes: «Correctores, periodistas y la Academia Argentina de Letras: amores y desamores» 559

Notas 579

Nómina de autores 629

---

## El dardo en la Academia, un proyecto editorial de fondo. (A modo de introducción)

Que la autoridad de la Real Academia Española no tiene parangón con la de ninguna otra academia de la lengua, ni española ni extranjera, es algo que casi no es preciso demostrar: es un hecho vivencial, que particularmente han percibido —por influjo de su historia educativa y de su entorno mediático y político-lingüístico— los hispanohablantes latinoamericanos. Pero si fuera necesario probarlo, podemos remitir al lector a las encuestas realizadas por el académico de la Academia Argentina de Letras (AAL) e investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas argentino (CONICET), José Luis Moure, y por la también investigadora del Instituto Nacional de Antropología y profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Leonor Acuña,<sup>1</sup> donde se pretendía conocer las actitudes y valoraciones sobre su lengua de los hablantes de esta zona rioplatense.

Entre otros planteamientos, se preguntaba a las 388 personas encuestadas si conocían alguna institución que estableciera la forma correcta de hablar (hablar, no escribir). En el análisis de los resultados según una categorización sociocultural de los encuestados, la Real Academia Española (RAE) fue la respuesta de un 33 % del grupo sociocultural más elevado, seguido de un 29 % para los dos grupos siguientes, y de un 14 % para el penúltimo grupo del rango sociocultural inferior. Salvo la clase sociocultural más baja, todas las demás conocían la institución académica española y la identificaban espontáneamente como autoridad normativa y modelo de ejemplaridad en el habla. Sin aplicar la variable sociocultural, a la pregunta complementaria sobre la influencia que a juicio de los encuestados deberían tener una serie de instituciones educativas y organismos prescriptores, un 40 % respondió que debería ser mucha la de la Real Academia Española, frente a un 35 % que opinaba lo mismo de la academia nacional, la AAL.<sup>2</sup>

Las editoras de este volumen tenemos el convencimiento de que, de plantearse esta misma pregunta en encuestas sociolingüísticas realizadas a hablantes de otras variedades y zonas donde el español se ha erigido como principal o única lengua nacional, los resultados serían parecidos e incluso muy superiores en ciertos países con más larga y estable tradición de «obediencia» a la RAE.

Pero si bien parece claro que la Real Academia Española es una de las principales autoridades idiomáticas que acuden espontáneamente a la mente de los hablantes de casi todas las capas socioculturales, incluso en países con academia propia, no resulta tan fácil dilucidar qué elementos la han colocado y la mantienen, a día de hoy, en esta posición.

En la serie de análisis comparativos de las instituciones académicas de la lengua italiana y española realizados por Antoni Nomdedeu Rull,<sup>3</sup> su autor proponía que el excepcional ascendente de la RAE sobre los hablantes y su prestigio como organismo normativo podrían explicarse por la suma de cuatro peculiaridades:

- 1) ha realizado un notable trabajo en el terreno del *cuidado de la lengua*, como muestra su prolífica producción editorial;
- 2) responde a la demanda por parte de los usuarios e investigadores de que actualice periódicamente sus trabajos;
- 3) asume el papel de unificadora del idioma, convirtiéndose en garante de cohesión, en colaboración con las academias hispanoamericanas;
- 4) ha buscado el apoyo institucional y siempre ha contado con él.

A quienes manejamos en nuestro quehacer diario el trabajo normativo de la RAE (realizado hoy en corresponsabilidad con la Asociación de Academias de la Lengua Española, Asale) y sus recursos lingüísticos en línea, las dos primeras hipótesis apuntadas por Nomdedeu<sup>4</sup> nos resultan, sin embargo, poco convincentes. De hecho, la idea de *El dardo en la Academia* surgió a finales del 2006 de la manera más casual, como producto de una constatación compartida por su promotor, José Pons (propietario y editor de Melusina), y las editoras de este volumen, por otra parte común a muchos profesionales del sector editorial español: el bajo perfil de la Real Academia Española como organismo estandarizador. Partiendo de este juicio crítico previo, contribuir a explicar cómo una institución normalizadora semipública, con una producción menos abundante de lo que aparenta y mucho menos consistente y actualizada de lo que es exigible, puede haber llegado a ejercer una influencia social sostenida sobre los hablantes de español de ambos lados del Atlántico

fue el reto que finalmente decidimos asumir con esta obra y que trasladamos al resto de autores.

Pronto su ambición embrionaria colocó el proyecto en un camino de largo recorrido, que inevitablemente conducía a explorar a fondo los aspectos de la idiosincrasia académica, y del ambiente intelectual y la coyuntura sociopolítica que, en cada periodo, condicionaron su desarrollo, su ramificación institucional y su privilegiada posición. A medida que las primeros trabajos de zapa fueron exponiendo las entrañas de las instituciones académicas y completando nuestra visión de su anatomía, nos dimos cuenta además de la necesidad de trasladar al lector un registro nítido y detallado de la imagen que íbamos obteniendo, permitiéndole así contemplar las múltiples facetas y dimensiones que la visión oficialista de la RAE —y de todas las demás academias, de hecho— suele mantener ocultas al común de los hablantes. A su vez, desde los primeros pasos de la obra, la complejidad del alma académica que se nos revelaba, su intrincada red de conexiones institucionales, su implicación en el juego geopolítico más allá del estricto campo de ordenamiento que es la estandarización lingüística, y su —hoy— febril actividad hicieron evidente la imposibilidad de satisfacer plenamente nuestros propósitos en una única entrega. Por esta razón, *El dardo en la Academia* se ha planteado, en fin, como un proyecto de largo recorrido que en esta primera concreción alcanza a definir —gracias a la lectura entretrejida que permiten los reenvíos en notas de las editoras (v. vol. I, pp. 695-720 y vol. II, pp. 579-628)— el peculiar perfil histórico, ideológico e institucional de la RAE y sus asociadas, a describir las sinergias e interferencias con el mundo político, económico, cultural, científico y mediático, y a diseccionar una parte sustancial de su labor codificadora. Para una nueva entrega, que esperamos factible, quedan revisiones extensas —algunas de ellas ya en curso— de su método de trabajo lexicográfico, de los medios tecnológicos y humanos de que se vale en su labor productiva, de su obra gramatical y del funcionamiento de la red interacadémica que integra la Asale. Con todo ello esperamos contribuir a enriquecer el acervo de conocimientos sobre las academias de la lengua española, confiando además en que este dardo logre perturbar las mansas aguas del debate sobre la planificación del castellano, en cuya quieta superficie las academias de la lengua proyectan su imagen pública.

SILVIA SENZ Y MONTSERRAT ALBERTE  
*Sabadell/Barcelona, septiembre del 2010*

## «Unifica, limpia y fija.» La RAE y los mitos del nacionalismo lingüístico español

Juan Carlos Moreno Cabrera<sup>1</sup>

### 1. Introducción. Los mitos de la autoridad lingüística de las academias

En este capítulo voy a analizar los fundamentos lingüísticos, míticos e ideológicos de lo que se podría denominar *autoridad unificadora y correctiva* de las academias de la lengua en general y de la RAE en particular.

Voy a mostrar que la autoridad y prestigio popular de las academias de la lengua están enraizados en uno de los mitos fundamentales de la cultura occidental: el **mito de la lengua perfecta**<sup>2</sup> y el carácter universal de esa lengua. Según ese mito, la **lengua coloquial espontánea** está llena de imperfecciones e impurezas, pues está limitada gravemente por la inmediatez, rapidez, informalidad e irreflexividad propias de las actividades cotidianas. Para remediar esas imperfecciones hay que someterla a un proceso de elaboración purificadora que no sólo la libera de la mayor parte de esas imperfecciones e impurezas, sino que la fija y la hace universal o, al menos, universalizable. Esta creencia, basada en el mito que acabo de mencionar, es uno de los pilares fundamentales en los que se basa la autoridad lingüística de las academias de la lengua.

Sin embargo, las averiguaciones y descubrimientos de la ciencia lingüística contemporánea han puesto y siguen poniendo de manifiesto que la visión del funcionamiento de las lenguas humanas en la que se basa el mito de la lengua perfecta universal es profundamente errónea, ya que no es capaz de dar cuenta de su verdadera naturaleza, desarrollo y evaluación.

Por consiguiente, la autoridad lingüística de las academias de la lengua no sólo tiene entre sus fundamentos esenciales una serie de ideas y conceptos míticos, sino que también carece de justificación estrictamente lingüística. La lingüística contemporánea no puede ser utilizada para razonar y justificar científicamente dicha autoridad.

Queda, pues, como único fundamento de la autoridad de las academias el predominio social de una determinada forma de lengua, asociada con los estamentos política, cultural y económicamente dominantes de las sociedades en las que ejercen su papel.

El proceso mediante el cual las clases hegemónicas imponen sus formas de hablar como las únicas correctas o como modelos de corrección y referencia es muy frecuente en la historia de las lenguas europeas modernas y se da tanto en los procesos de unificación lingüística como en los procesos de creación, desarrollo e implantación de una **lengua estándar** asociada a un Estado moderno. Así ocurrió, por ejemplo, con el italiano en los siglos XVI y XIX:

Es evidente que desde la Historia, los italianos del XVI propugnaban una lengua común cuya autoridad ante el conjunto estaba en su cristalización, mientras que, en el XIX, ante la realidad de la unidad política de la nación italiana, los ciudadanos lo que sienten es la necesidad de su uso en la comunicación cotidiana y en la enseñanza. En ambos momentos, sin embargo, aun respondiendo a dos concepciones diferentes de la organización de la colectividad, es la atención a los planteamientos de las clases hegemónicas la que prepondera: en el XVI, la necesidad de una lengua de distinción; en el XIX, la necesidad de una lengua de extensión. [Gil Esteve y Rovira Soler, 1997: 17.]

En efecto, como observa Ralph Penny:

Los procesos en que consiste la normalización reflejan los diferentes grados de poder ejercidos por los distintos grupos sociales. Las variedades habladas por grupos política y económicamente poderosos son las únicas con probabilidades de ser seleccionadas como base de una lengua estándar. Asimismo, sólo tales grupos (o individuos) son capaces de imponer codificaciones particulares de la lengua y de asegurar que serán usadas en un número creciente de ámbitos. Del mismo modo, sólo los poderosos pueden promover la aceptación de la norma emergente, ya que únicamente ellos gozan de suficiente prestigio social como para provocar que otros grupos sigan sus preferencias lingüísticas. [Penny, 2000: 295.]

El concepto de **lengua culta escrita y hablada** que manejan la RAE y las demás academias de la lengua y que, como vamos a ver, consideran esencial para la definición de su labor unificadora y orientadora y para la fundamentación de su autoridad en materia lingüística, tiene precisamente esta índole política. Así conciben precisamente Gil Esteve y Rovira Soler la adopción de la norma culta italiana sobre la base de la autoridad cultural de los grandes escritores de Italia:

Claro está que si en el inicio fue la *auctoritas* de los que la habían convertido en modelo estético mediante su uso escrito (Dante, Petrarca, Boccaccio), en el siglo XVI y el XIX el uso escrito viene presidido conceptualmente por el de una determinada

franja sociocultural que posee la fuerza económica y política. En ambos momentos, se excluye la lengua no hegemónica de la praxis de poder en la unidad, y se le atribuye la categoría de *no culta*. Porque cultura y hegemonía se identifican. [Gil Esteve y Rovira Soler, 1997: 17.]

El concepto de *lengua culta*, por cuyo tamiz se pasan todas las consideraciones respecto de los modelos de uso lingüístico aconsejables —tal como puede comprobarse, por ejemplo, en el *Diccionario panhispánico de dudas* (en adelante, DPD05), cuya introducción analizaré en la sección novena del presente capítulo— sirve de basamento principal de la auto-ridad académica, que no es, por consiguiente, más que un ejemplo en el terreno lingüístico del dominio de una clase o estamento privilegiado en una sociedad dividida en clases sociales, tal como voy a ir desarrollando en las páginas que siguen.

Dado que, en la actualidad, la labor de la RAE, según se establece en el propio ideario contemporáneo de esta institución, no está situada tanto en el ámbito de la determinación de las normas del hablar y escribir correctamente, sino en otros ámbitos que voy a examinar en los apartados siguientes de este trabajo, no parece aventurado afirmar que la idea de que la principal tarea de la RAE es establecer cómo debemos hablar y escribir y hacernos ver y corregir los errores para evitar el deterioro de la lengua española se ha convertido en un mito de amplia aceptación por parte del público en general. Siguen muy extendidas las ideas de que la función principal de la RAE es establecer las reglas gramaticales del español correcto y de que debe actuar como un juez que dictamina si tal o cual uso es o no correcto o adecuado. Por esa razón muchas personas se dirigen a la docta institución para que indique si tal o cual palabra o expresión es o no correcta o se usa de modo legítimo. Si esto no es cierto, es decir, si esta institución no considera que esa es su función principal ni, posiblemente, su cometido legítimo, entonces me siento autorizado a calificar esa idea tan extendida de *mito* del pensamiento español contemporáneo.

Veamos la definición de *mito* que se proporciona en el diccionario electrónico de la RAE:

1. **m.** Narración maravillosa situada fuera del tiempo histórico y protagonizada por personajes de carácter divino o heroico. Con frecuencia interpreta el origen del mundo o grandes acontecimientos de la humanidad.
2. **m.** Historia ficticia o personaje literario o artístico que condensa alguna realidad humana de significación universal.
3. **m.** Persona o cosa rodeada de extraordinaria estima.
4. **m.** Persona o cosa a las que se atribuyen cualidades o excelencias que no tienen, o bien una realidad de la que carecen.



La cuarta acepción es la más próxima al uso que tengo en mente al hablar del mito de la autoridad normativa de la RAE y de las demás academias de Filipinas y de América. Ciertamente, de la RAE y de las academias asociadas se puede predicar la tercera acepción. No cabe duda de que estas instituciones son mitos en esa acepción, dado que puede mantenerse que están rodeadas de extraordinaria estima, que disfrutan de una gran consideración, respeto y admiración en el ámbito hispánico y, seguramente, en muchos otros ámbitos culturales no hispánicos.

Sin duda, en el caso que nos ocupa, la condición de mito en la acepción tercera podría anular la condición de mito en la acepción cuarta. Si las academias gozan de un prestigio y autoridad en materia lingüística casi universalmente reconocidos, entonces no debería ser mítica la idea de que son estas instituciones las que deben establecer los usos correctos de la lengua española, la norma o las normas a las que se debe atener todo uso de la lengua que pretenda o aspire a ser reconocido como correcto y culto.

Si estas instituciones, de acuerdo con la adaptación a los tiempos actuales, insisten en la idea de que ellas no establecen las normas lingüísticas que determinan los usos correctos de la lengua española o, al menos, que esa no es su función única, ni principal o, en otros casos, que esa es una función totalmente ajena, entonces esa función normativa y correctora formaría parte de un mito ampliamente reconocido y admitido en la actualidad.

En la sección primera de este capítulo voy a mostrar dos cosas. Primero, que, en las versiones que da la propia RAE sobre su función real o primordial, no se ha eliminado la función normativa o **prescriptiva** que determina los usos adecuados de la lengua española, sino que se ha enmascarado de forma más o menos eficaz, al mantener que se trata simplemente de sancionar los usos aceptados generalmente por la comunidad lingüística; según ello, la fuente normativa provendría de la sociedad y no de las academias.

La norma [...] no es algo decidido y arbitrariamente impuesto desde arriba: lo que las Academias hacen es registrar el consenso de la comunidad de los hispanohablantes y declarar *norma*, en el sentido de regla, lo que estos han convertido en hábito de corrección. [RAE y Asale, 2005: xi; cursiva del original.]

Si esto fuera efectivamente así, la idea de que las academias deben decir cómo hay que hablar y escribir sería un mito en la cuarta acepción de esta definición. Pero mostraré a lo largo de las páginas que siguen que, en la práctica, la creencia de que las academias deben especificar cómo hay que hablar una determinada lengua sigue vigente tanto en su

ideario como en la opinión pública, a pesar de las versiones edulcoradas, que pretenden quitar importancia a esos aspectos prescriptivos o enmascararlos.

En segundo lugar, intentaré mostrar, siguiendo las enseñanzas y averiguaciones de la lingüística contemporánea, que la función prescriptiva de toda institución cultural o política sobre el habla real de los ciudadanos constituye una utopía de realización imposible en términos estrictamente lingüísticos y, por consiguiente, que esa función prescriptiva tiene carácter mítico, dado que atribuye a una institución una cualidad que no tiene ni puede llegar a tener: la de influir en aspectos esenciales del habla real de la comunidad en la que ejerce su autoridad, que tendría que adecuarse de forma fiel a las normas fonéticas, léxicas, morfológicas, sintácticas y semánticas dictaminadas por esa institución.

En la sección segunda de este trabajo voy a examinar el famoso lema fundador de la RAE «Limpia, fija y da esplendor». Analizo su significado originario y la reinterpretación moderna del lema que aparece en el prólogo de la edición del año 1999 de la Ortografía académica. Mostraré que se fundamenta en una ideología profundamente nacionalista que se proyecta a un imperialismo cultural constituido ideológicamente en torno al concepto de **panhispanismo**. La nueva interpretación viene dada por el lema renovado «Unifica, limpia y fija», en donde aparece un concepto de unificación cuya base nacionalista inmediata está en la indisoluble unidad de la nación española que consta en el artículo segundo de la Constitución de 1978. La insistencia en la unidad de la lengua surge, en mi opinión, de esta visión nacionalista de la nación española, pero proyectada a todo el ámbito hispánico, en el terreno lingüístico y en buena medida cultural y económico, dado que en el político esto ya no es posible.

En la sección tercera analizo los fundamentos míticos de la lengua estándar y del habla culta. Esos fundamentos míticos se encuentran en el ideal de la **lengua perfecta**. Hago una descripción detallada de ese ideal y luego muestro cómo el concepto de lengua estándar escrita culta en su propuesta inicial, elaboración e implantación está basado y justificado en gran parte por ese ideal de la lengua perfecta. También argumento que esas variedades estándares escritas presentan características opuestas, y aun incompatibles, con las de las lenguas naturales espontáneas omnipresentes en todas las comunidades humanas conocidas y que han sido desarrolladas de modo espontáneo a lo largo de decenas de miles de años de evolución de la humanidad. Por esa razón, las lenguas estándares escritas cultas nunca podrán sustituir a las lenguas naturales espontáneas sobre cuya base se elaboran.

En la sección cuarta analizo el mito de la imperfección y la degeneración de la **lengua vulgar**, en el que se basa gran parte de la justificación de la autoridad correctiva o preceptiva de las academias o de instituciones similares. Hago referencia al hecho establecido de que la lingüística moderna no da ningún atisbo de verosimilitud a esta idea y describo brevemente las raíces históricas próximas de este mito fundamental, cuyo origen puede situarse en la Grecia antigua y cuya formulación moderna puede asociarse a la escuela de Alejandría. Aunque, precisamente, voy a mostrar también que en la Antigua Grecia encontramos las primeras afirmaciones de dignificación de la lengua vulgar, como auténtico exponente de la capacidad lingüística humana natural, que puede asociarse a la escuela de Pérgamo (Arens, 1975: 37; Matthews, 1994: 61). En esta misma línea podemos considerar la obra de Dante Alighieri *De Vulgari Eloquentia*, escrita a principios del siglo XIV, algunos de cuyos revolucionarios postulados fundamentales expongo y explico.

En la sección quinta ilustro de modo didáctico lo absurdo de la idea de considerar la lengua vulgar espontánea como una desviación o degeneración de la lengua culta y explico con detenimiento un símil de arte escultórico, que servirá para una mejor comprensión y valoración del habla vulgar espontánea, sobre cuya devaluación se fundamenta buena parte de la autoridad lingüística de instituciones como las academias. Luego, ilustro mediante sencillos ejemplos lingüísticos concretos las conclusiones principales que hemos de extraer del símil en cuestión.

En la sección sexta analizo la importancia que ha tenido el concepto de **lengua estándar** para el desarrollo de la filología y de la lingüística. Muestro que una de las diferencias esenciales entre la lingüística antigua y la moderna es que la primera se centraba casi exclusivamente en la lengua escrita normativa y tomaba esta lengua como punto de referencia de todas las demás manifestaciones del lenguaje humano. La segunda, es decir, la lingüística moderna, parte de que el objeto primario de estudio que ha de tomarse como referencia para la investigación de todas las manifestaciones de la capacidad lingüística humana, es la lengua oral espontánea tal cual es utilizada por la gente en situaciones informales y cotidianas en las que no existe presión alguna para hablar *bien* y en las que la autoconciencia lingüística está poco o nada activa. Esto debería haber supuesto una gran revolución en la ciencia lingüística, pero, en realidad, ha ocurrido que la tradición de la lingüística antigua, basada en los métodos filológicos, es tan fuerte que la lingüística contemporánea sigue usando muchos conceptos y puntos de vista heredados directamente de la tradición gramatical basada en la lengua escrita normativa.

En la sección séptima explico los procesos de evolución lingüística histórica que hacen que las lenguas vayan cambiando y diversificándose con el tiempo y con la actuación de las leyes de **cambio lingüístico**. Estas leyes son naturales y regulan el funcionamiento espontáneo de las lenguas y son las que hacen posible que el anglosajón del siglo VI y el inglés actual sean lenguas muy distintas, o que el castellano del siglo XII sea muy distinto del castellano actual. El enfoque preceptivista y normativista del cambio lingüístico ha consistido en ver ese cambio como una especie de degeneración o corrupción continua de unos modelos de lengua de carácter literario o culto.<sup>3</sup> Voy a mostrar que algunos de los usos censurados por la RAE y las demás academias son exactamente de la misma naturaleza que los que se producen a través de las inexorables leyes del cambio lingüístico y voy a concluir que las prohibiciones o advertencias correspondientes carecen de toda justificación lingüística. También mostraré que fenómenos marginales y poco importantes se convierten en normativos simplemente porque están generalizados en los estamentos sociales considerados cultos. De esta manera, la actuación normal y habitual de las leyes de cambio lingüístico se ve, en muchos casos, como causante de errores que hay que evitar, mientras que algunos errores esporádicos y no sistemáticos, ni debidos tampoco a las leyes naturales de cambio lingüístico, pero generalizados en las capas cultas de la población, se adoptan sin reservas como normativos.

En la sección octava, analizo brevemente la influencia que ejerce el **mito de la lengua universal** en las novísimas concepciones panhispánicas de las academias. En esas concepciones se nos quiere hacer pasar una lengua estándar normativa basada principalmente en una variedad concreta de España, la castellana central, como una lengua panhispánica, válida como referencia única y correcta en todo el ámbito hispánico. Esta cuestión es analizada con más detalle en mi libro *El nacionalismo lingüístico* (Moreno Cabrera, 2008b, cap. X) y en otros capítulos de la presente obra.<sup>4</sup>

La sección novena es una reflexión sobre algunas de las cosas que hacen las academias y sobre otras que, en mi opinión como lingüista comprometido con la diversidad lingüística, deberían hacer. Primero hago un breve repaso de lo que la RAE ha producido a lo largo de su dilatada trayectoria y concluyo que esta institución no ha cumplido satisfactoriamente algunos de sus objetivos fundamentales. A continuación, analizo con detenimiento el prólogo y la introducción del *Diccionario panhispánico de dudas* que puede considerarse un manifiesto quintaesenciado del nuevo giro panhispánico de la docta institución, en el que se reflejan algunos de los elementos fundamentales de su ideario. Hago

un análisis crítico del concepto de *norma* tal como aparece definido y fundamentado en la introducción al DPD05. Al final de esta sección enumero de forma lacónica algunas de las cosas que tendrían que hacer instituciones como la RAE en defensa de la diversidad lingüística. El artículo termina con una décima y última sección, que hace un resumen de algunas de las cuestiones analizadas en las secciones anteriores, en especial de los mitos fundamentales del **nacionalismo lingüístico español**, y que enuncia las principales conclusiones que cabe extraer de lo visto a lo largo de las secciones anteriores.

## 2. El lema fundacional de la RAE: del crisol de la purificación al crisol de la unificación

Voy a comenzar esta sección con el análisis del lema funcional de la RAE, el famoso «Limpia, fija y da esplendor» y su reinterpretación contemporánea. Según relata Zamora Vicente (1999: 26), el 13 de marzo de 1715, el Marqués de Villena encargó a los académicos que aportaran propuestas para el lema de la RAE. A mediados del mes de abril, se eligió lema definitivo: un crisol en el fuego con la leyenda «Limpia, fija y da esplendor», al parecer, original de don José Solís, conde de Salduña y duque de Montellano.

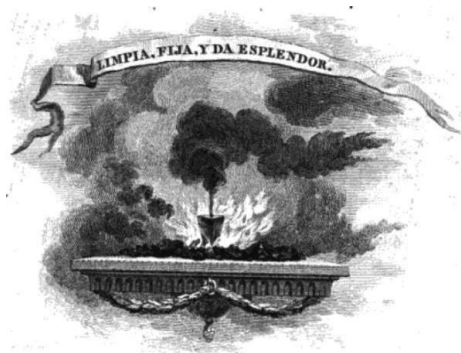


Figura 1. Emblema y lema fundacionales de la RAE

Según nos aclara Zamora Vicente, la interpretación que se dio a este lema es la siguiente:

Dice que el lema alude a que «en el metal se representan las voces, y, en el fuego, el trabajo de la Academia, que, reduciéndolas al crisol de su examen, las limpia, purifica y da esplendor, quedando solo la operación de fijar, que únicamente se consigue apartando de las llamas el crisol y las voces del examen». [Zamora Vicente, 1999: 27.]